



**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**SERVICIO:** COORDINACIÓN DE CONCESIONES

PÁGINA Nº1

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS**

**Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección  
Para proveer el cargo de**

**Asesor Legal para la Unidad de Defensa Judicial**

**Código: CCOP - 04LE**

**TIPO DE CONTRATO**

Honorario a suma alzada

**RENTA BRUTA MENSUAL**

\$ 2.800.000.-

**VACANTES**

Una (1)

**LUGAR DE DESEMPEÑO**

Coordinación de Concesiones - Merced 753 Santiago

**PERFIL DEL CARGO**

**OBJETIVO DEL CARGO**

Asesorar y apoyar a la Unidad de Defensa Judicial en representación del MOP para velar por los intereses fiscales referidos a juicios, tramitados bajo el procedimiento de solución de controversias previsto en la ley de concesiones.

**FUNCIONES DEL CARGO**

- Asesorar en la defensa del Ministerio de Obras Públicas ante Comisiones Conciliadoras y Arbitrales de los contratos de concesión y Panel Técnico de Concesiones.

**DISPOSICION:**





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

SERVICIO: COORDINACIÓN DE CONCESIONES

PÁGINA Nº2

- Asesora y apoya al Consejo de Defensa del Estado en su representación del MOP ante Comisiones Arbitrales, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema
- Apoyo a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en la defensa de los intereses públicos
- Elaboración de actos administrativos para el nombramiento de las comisiones, pago de sentencias y contratación de asesores jurídicos y técnicos
- Recopilación, sistematización y estudio de sentencias arbitrales e informes de derecho

### REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

▪ **Formación Educativa:**

Título profesional de Abogado.

▪ **Experiencia Requerida:**

Experiencia profesional de a lo menos 6 años.

**Experiencia Deseable:**

Experiencia profesional de 4 años en litigios.

- **Especialización y Capacitación:** Deseable Magister. Conocimientos demostrables a través de capacitación realizada en las áreas de derecho administrativo, derecho civil, derecho procesal, litigación, derecho comercial

### COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

#### Competencias Transversales

- Orientación al Cliente
- Orientación a la Eficiencia
- Trabajo en Equipo

#### Competencias específicas

- Manejo de Conflictos
- Pensamiento analítico
- Tolerancias en situaciones críticas.
- Negociación

### REQUISITOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

- a. Ser ciudadano(a);
- b. Poseer el título profesional de Abogado.
- c. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- d. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. Ley N°. 20.702.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**SERVICIO:** COORDINACIÓN DE CONCESIONES

**PÁGINA** Nº3

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- a. Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección General de obras Públicas y con la Coordinación de Concesiones.
- b. Tener litigios pendientes Dirección General de obras Públicas y con la con la Coordinación de Concesiones a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c. Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes Dirección General de obras Públicas y con la con la Coordinación de Concesiones.
- d. Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección General de obras Públicas y con la Coordinación de Concesiones hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- e. Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección General de obras Públicas y con la Coordinación de Concesiones o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae según formato disponible en web: [www.mop.cl](http://www.mop.cl)
  - Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título.
  - Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula
  - Certificado de Experiencia Laboral, emitido por organismo público o privado donde se desempeñó
  - Certificado de Antecedentes emitido por el organismo público que corresponde.
- **En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**
- a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado.
  - b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

**DISPOSICION:**





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

SERVICIO: COORDINACIÓN DE CONCESIONES

PÁGINA Nº4

**RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES**

- Por vía e-mail a la siguiente dirección: [seleccion.ccop@mop.gov.cl](mailto:seleccion.ccop@mop.gov.cl) ; indicando en el "Asunto" el código del proceso de selección al que postula

**La NO presentación de documentos de postulación o documentos incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.**

Además de lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Coordinación de Concesiones podrá solicitar por escrito a éstos/as, durante el proceso de evaluación, antecedentes adicionales o complementarios, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación, velando siempre por el principio de transparencia del proceso y de igualdad de los postulantes.

**ETAPAS DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION**

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Global
3. Entrevista Final

Las etapas del Proceso de Reclutamiento y Selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y de las necesidades del Servicio.

La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

**Nota 1:** El postulante deberá contar con la disponibilidad para presentarse en todas las etapas del proceso de selección.

**Nota 2:** Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al proceso de reclutamiento y selección .

**Nota 3:** El proceso de reclutamiento y selección es evaluado por una Comisión de Selección nombrada por el Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

**CUADRO DE PUNTAJE**

ETAPA	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJE
I. Evaluación Curricular	Título y Cursos de formación y de capacitación	Título	Posee título profesional de a lo menos 10 semestres en las áreas requeridas	05 puntos
			No posee título profesional en las áreas requeridas	No continúa en el proceso
		Formación	Posee a lo menos 1 magister en las áreas requeridas	25 puntos
			Posee a lo menos 1 diplomado en las áreas requeridas	15 puntos
		Posee a lo menos 1 curso en las áreas requeridas	05 puntos	

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**SERVICIO:** COORDINACIÓN DE CONCESIONES

**PÁGINA** Nº5

	Experiencia Laboral	Requerida para el cargo a postular	No posee capacitación en las áreas requeridas	0 puntos
			6 años de experiencia de los cuales posee 4 años o más de experiencia en litigios.	25 puntos
			6 años de experiencia de los cuales posee entre 2 a 4 años de experiencia en litigios.	15 puntos
			No cumple con la experiencia mínima requerida	No continúa en el proceso
<b>II.- Evaluación global</b>	Conocimientos técnicos y competencias específicas para el desempeño del cargo (escala de 1 a 7)	Parte 1. Entrevista de Criterio Técnico	Promedio de notas de comité mayor o igual a 5,0	30 puntos
			Promedio de notas del comité mayor a 4,0 y menor a 5,0	15 puntos
			Promedio de notas del comité menor a 4,0	No continúa en el proceso
		Parte 2. Entrevista de Valoración conductual	Nota mayor o igual a 5,0	15 puntos
			Nota mayor a 4,0 y menor a 5,0	10 puntos
			Nota menor a 4,0	No continúa en el proceso

**CALENDARIZACION DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION**

Período de Postulación: 09/12/2015 al 18/12/2015  
 Período de Evaluación y Selección: Diciembre 2015  
 Fecha **estimativa** del cierre del Proceso: Enero 2016

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos. Los eventuales cambios serán informados en la página web del Ministerio de Obras Públicas ([www.mop.cl](http://www.mop.cl)), además se notificará mediante correo entregado por los postulantes.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso de reclutamiento y selección por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, "Sin efecto" por razones de fuerza mayor".

**ENTREGA DE RESULTADOS**

El Coordinador de Concesiones designa para estos efectos a la División de Administración y Finanzas, como encargada del proceso para comunicar a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través de Correo electrónico [seleccion.ccop@mop.gov.cl](mailto:seleccion.ccop@mop.gov.cl) y/o a través de llamada telefónica.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

**DISPOSICION:**





Ministerio de  
Obras Públicas

Gobierno de Chile

**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 1  
VERSIÓN: 09- 2013

**SERVICIO:** COORDINACIÓN DE CONCESIONES

PÁGINA Nº6

**INFORMACIÓN DE CONTACTO**

**RESPONSABLE DEL PROCESO**

Pablo Núñez Soto – Jefe División de Administración y Finanzas –  
Coordinación de Concesiones

**CORREO ELECTRONICO PARA  
HACER CONSULTAS**

[seleccion.ccop@mop.gov.cl](mailto:seleccion.ccop@mop.gov.cl)

**SITIO WEB**

[www.mop.cl](http://www.mop.cl) [www.concesiones.cl](http://www.concesiones.cl)

**TELEFONO**

24496862

**DIRECCIÓN**

Merced 753, piso 9, Santiago

**PABLO NUÑEZ SOTO**  
Jefe División de Administración y  
Finanzas  
Coordinación de Concesiones  
de Obras Públicas

**AUTORIZACIÓN DE LAS BASES**

**AUTORIZADO POR**

Juan Manuel Sánchez Medioli

**CARGO**

Director General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas

**FECHA DE APROBACIÓN**

10/12/2015

**Nº DE SOLICITUD DE  
CONTRATACIÓN**

**FIRMA RESPONSABLE**

JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLI  
Director General de Obras Públicas  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANDRÉS PARDO ALVAREZ

Jefe División General  
de Obras Públicas  
Dirección General de Obras Públicas

**DISPOSICION:**

